

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que se encontró en el correo electrónico memorial remitido al despacho en fecha 28 de septiembre de 2021, que no había debidamente cargado por cuanto, por error involuntario, se etiquetó 2020-0512. Además, la parte demandante allegó solicitud de oficiar a la EPS Sura. A Despacho para proveer.

Medellín, 31 de octubre de 2022



Juan David Palacio Tirado
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00512 00
Asunto	INCORPORA - ORDENA OFICIAR

En atención a la constancia secretarial que antecede se incorpora memorial allegado el pasado 28 de septiembre de 2021, mediante el cual el cajero pagador de TIEMPO SAS informan que la demandada no labora para ellos, respuesta que se pone en conocimiento de la parte interesada para los efectos que estime pertinentes.

De otro lado y en atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA, para que se sirva informarle al Despacho, el nombre del actual empleador y dirección de la señora GLADYS STELLA SÁNCHEZ OSPINA. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 174** hoy **1 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94fb33133b049bf19269ee94e4c93ea8f1ff6a1cbaf23ce2186cbfd198ebe8ac**

Documento generado en 31/10/2022 01:20:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>